

Proceso: Ejecutivo de Alimentos.
Radicado: 50711-40-89-001-2022-00023-00
Demandante: Ana Dolores Sánchez Ossa.
Demandado: Gonzalo Unda Espinosa.

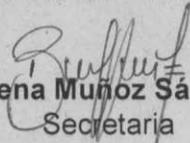
Vista Hermosa (Meta), doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que, se recibió respuesta del Oficio N°002 de 2024, procedente de CONSORCIO GRUPO STORK.

Igualmente, se informa que, a la fecha existe en la cuenta judicial de depósitos judiciales de este juzgado y para este proceso, el siguiente título judicial pendiente de pago.

Título judicial	Fecha de constitución	Valor depósito
445500000002196	08-02-2024	\$376.808

En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO CIVIL N°064 DE 2024

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se observa que, el 26 de enero de 2024, se recibió respuesta de nuestro Oficio N°002 del 17 de enero de 2024, mediante el cual se requirió al empleador del demandado GONZALO UNDA ESPINOSA, en la que se informó:

"(...) Nos permitimos informar que el valor consignado los primeros 06 días del mes de enero corresponde a la cuota del mes de diciembre de 2023 y el descuento del mes de enero se cancelara en los primeros 10 días del mes de febrero del 2024. "

Por lo anterior, se tendrá por incorporada al expediente dicha respuesta y se ordenará poner en conocimiento a la parte interesada.

Igualmente, se ordenará la entrega del título judicial 445500000002196 a favor de la demandante, y de los que en adelante se depositen por concepto de cuota alimentaria.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: TÉNGASE por incorporada al expediente, la respuesta proveniente de CONSORCIO GRUPO STORK, radicado el 26 de enero de 2024; y **PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** a la parte interesada para los fines que estime pertinentes

SEGUNDO: ORDENAR LA ENTREGA del título judicial 445500000002196, a favor de la señora ANA DOLORES SANCHEZ OSSA, identificada con C.C. N°1.123.560.661, y de los títulos judiciales que en adelante se depositen para este proceso por concepto de cuota alimentaria..

Proceso: Ejecutivo de Alimentos.
Radicado: 50711-40-89-001-2022-00023-00
Demandante: Ana Dolores Sánchez Ossa.
Demandado: Gonzalo Unda Espinosa.

Por Secretaría **ELABÓRENSE** las respectivas ordenes de pago en el portal web de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia S.A

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,



ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO** N° 007 de fecha **13 de feb de 2024.**
Lorena Muñoz Sánchez
Secretaría